

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2.016.

A continuación resumo las principales transacciones y la situación económica y financiera al cierre del ejercicio del año 2016

EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES)

	2016	2015	VARIACIONES
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTE	2.084	231	1.853
ACTIVOS FIJOS	670	691	(21)
ACTIVOS NO CORRIENTE	-	3	(3)
TOTAL ACTIVOS	2.754	925	1.829
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES	717	119	598
PASIVOS LARGO PLAZO	799	799	-
TOTAL PASIVO	1.516	918	598
PATRIMONIO	1.238	7	1.231
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.754	925	1.829
INGRESOS	13	79	(66)
COSTO Y GASTOS	(33)	(79)	46
INGRESOS / EGRESOS NO OPERACIONALES	20	-	20
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	-	-	(0)
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-	-	-
22% IMPUESTO A LA RENTA	(13)	(6)	(7)
Utilidad (Pérdida) Neta	(13)	(6)	(7)

OPERACIONES:	2016	2015
Los principales rubros de operación fueron:		
a) En las ventas al cierre de los ejercicios económicos 2016 y 2015	13	78
b) En los gastos de operación, administración y ventas de los ejercicios 2016 y 2015	(13)	(78)

Resultados	(En miles de dólares)
-------------------	------------------------------

En el año 2016, se generó una pérdida operativa de	(13)
--	------

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal de esta compañía y también mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y que gracias a su apoyo se pueda continuar con éxito mi labor como administrador de esta empresa.

Muy atentamente,



AB. ROBERTO PONCE NOBOA
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 12 de Abril del 2017